PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

OBJETO:	*Contratar la prestaciòn de treinta y cuatro (34) servicios profesionales de carácter temporal como instructores técnicos en las àreas de agroindustria, pecuaria, agricola y de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en la modalidad presencial y a distancia; enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
LOTE 1	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área pecuaria y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
LOTE 2	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área pecuaria y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
LOTE 3	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área pecuaria y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
LOTE 4	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área pecuaria y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
LOTE 5	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área pecuaria y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
LOTE 6	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área pecuaria y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
LOTE 7	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área pecuaria y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*

LOTE 8	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área pecuaria y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
LOTE 9	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área pecuaria y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
LOTE 10	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área pecuaria y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
LOTE 11	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área pecuaria y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
LOTE 12	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área pecuaria y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
LOTE 13	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área pecuaria y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
LOTE 14	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área pecuaria y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
LOTE 15	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área pecuaria y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
LOTE 16	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área agrìcola y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*

LOTE 17	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área agrìcola y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
LOTE 18	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área agrìcola y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
LOTE 19	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área agrìcola y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
LOTE 20	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área agrìcola y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
LOTE 21	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área agrìcola y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
LOTE 22	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área agrìcola y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
LOTE 23	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área agrìcola y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
LOTE 24	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área agroindustrial y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
LOTE 25	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área agroindustrial y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*

LOTE 26	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área agroindustrial y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
LOTE 27	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área agroindustrial y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
LOTE 28	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico en el área agroindustrial y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural, en la modalidad presencial y/o a distancia, enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
LOTE 29	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en la modalidad presencial y a distancia; enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
LOTE 30	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en la modalidad presencial y a distancia; enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
LOTE 31	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en la modalidad presencial y a distancia; enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
LOTE 32	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en la modalidad presencial y a distancia; enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
LOTE 33	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en la modalidad presencial y a distancia; enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
LOTE 34	*Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento y apoyo a la gestión del emprendimiento rural, en la modalidad presencial y a distancia; enmarcada en los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER.*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	*El nivel de formación requerido será el que a continuación se señala para cada área y/o lote, así:*
LOTE 1	*Título Profesional en: Zootecnia, o Administración o medicina veterinaria o ingeniería agronómica, pecuaria y afines*
LOTE 2	*Título Profesional en: Zootecnia, o Administración o medicina veterinaria o ingeniería agronómica, pecuaria y afines*
LOTE 3	*Título Profesional en: Zootecnia, o Administración o medicina veterinaria o ingeniería agronómica, pecuaria y afines*

LOTE 4	*Título Profesional en: Zootecnia, o Administración o medicina veterinaria o ingeniería agronómica, pecuaria y afines*
LOTE 5	*Título Profesional en: Zootecnia, o Administración o medicina veterinaria o ingeniería agronómica, pecuaria y afines*
LOTE 6	*Título Profesional en: Zootecnia, o Administración o medicina veterinaria o ingeniería agronómica, pecuaria y afines*
LOTE 7	*Título Profesional en: Zootecnia, o Administración o medicina veterinaria o ingeniería agronómica, pecuaria y afines*
LOTE 8	*Título Profesional en: Zootecnia, o Administración o medicina veterinaria o ingeniería agronómica, pecuaria y afines*
LOTE 9	*Título Profesional en: Zootecnia, o Administración o medicina veterinaria o ingeniería agronómica, pecuaria y afines*
LOTE 10	*Título Profesional en: Zootecnia, o Administración o medicina veterinaria o ingeniería agronómica, pecuaria y afines*
LOTE 11	*Título Profesional en: Zootecnia, o Administración o medicina veterinaria o ingeniería agronómica, pecuaria y afines*
LOTE 12	*Título Profesional en: Zootecnia, o Administración o medicina veterinaria o ingeniería agronómica, pecuaria y afines*
LOTE 13	*Título Profesional en: Zootecnia, o Administración o medicina veterinaria o ingeniería agronómica, pecuaria y afines*
LOTE 14	*Título Profesional en: Zootecnia, o Administración o medicina veterinaria o ingeniería agronómica, pecuaria y afines*
LOTE 15	*Título Profesional en: Zootecnia, o Administración o medicina veterinaria o ingeniería agronómica, pecuaria y afines*
LOTE 16	*Título Profesional en: Administración o Agronomia o Biología, microbiologia y afines, o educación o ingenieria agrícola, forestal y afines o ingenieria agroindustrial, alimentos y aines o ingenieria agrónomica, pecuaria y afines, o medicina veterinaria, o null, o sin clasificar, zootecnia.*
LOTE 17	*Título Profesional en: Administración o Agronomia o Biología, microbiologia y afines, o educación o ingenieria agrícola, forestal y afines o ingenieria agroindustrial, alimentos y aines o ingenieria agrónomica, pecuaria y afines, o medicina veterinaria, o null, o sin clasificar, zootecnia.*
LOTE 18	*Título Profesional en: Administración o Agronomia o Biología, microbiologia y afines, o educación o ingenieria agrícola, forestal y afines o ingenieria agroindustrial, alimentos y aines o ingenieria agrónomica, pecuaria y afines, o medicina veterinaria, o null, o sin clasificar, zootecnia.*
LOTE 19	*Título Profesional en: Administración o Agronomia o Biología, microbiologia y afines, o educación o ingenieria agrícola, forestal y afines o ingenieria agroindustrial, alimentos y aines o ingenieria agrónomica, pecuaria y afines, o medicina veterinaria, o null, o sin clasificar, zootecnia.*
LOTE 20	*Título Profesional en: Administración o Agronomia o Biología, microbiologia y afines, o educación o ingenieria agrícola, forestal y afines o ingenieria agroindustrial, alimentos y aines o ingenieria agrónomica, pecuaria y afines, o medicina veterinaria, o null, o sin clasificar, zootecnia.*

LOTE 21	*Título Profesional en: Administración o Agronomia o Biología, microbiologia y afines, o educación o ingenieria agrícola, forestal y afines o ingenieria agroindustrial, alimentos y aines o ingenieria agrónomica, pecuaria y afines, o medicina veterinaria, o null, o sin clasificar, zootecnia.*
LOTE 22	*Título Profesional en: Administración o Agronomia o Biología, microbiologia y afines, o educación o ingenieria agrícola, forestal y afines o ingenieria agroindustrial, alimentos y aines o ingenieria agrónomica, pecuaria y afines, o medicina veterinaria, o null, o sin clasificar, zootecnia.*
LOTE 23	*Título Profesional en los núcleos de conocimiento de: Agronomía, o biología, microbiología y afines, o ingeniería agroindustrial, alimentos y afines, o ingeniería agronómica, pecuaria y a fines, o ingeniería industrial y afines, o ingeniería química y afines, o null, o otras ingenierías, o Química y afines.*
LOTE 24	*Título Profesional en los nucleos de conociminto de : Agronomía, o biologia, microbiogia y afines, o ingenieria agroindustrial, alimentos y afines, o ingenieria agronomica, pecuaria y a fines, o ingenieria industrial y afines, o ingenieria quimica y afines, o null, o otras ingenierias, o Quimica y afines.*
LOTE 25	*Título Profesional en los nucleos de conociminto de : Agronomía, o biologia, microbiogia y afines, o ingenieria agroindustrial, alimentos y afines, o ingenieria agronomica, pecuaria y a fines, o ingenieria industrial y afines, o ingenieria quimica y afines, o null, o otras ingenierias, o Quimica y afines.*
LOTE 26	*Título Profesional en los nucleos de conociminto de : Agronomía, o biologia, microbiogia y afines, o ingenieria agroindustrial, alimentos y afines, o ingenieria agronomica, pecuaria y a fines, o ingenieria industrial y afines, o ingenieria quimica y afines, o null, o otras ingenierias, o Quimica y afines.*
LOTE 27	*Título Profesional en los nucleos de conociminto de : Agronomía, o biologia, microbiogia y afines, o ingenieria agroindustrial, alimentos y afines, o ingenieria agronomica, pecuaria y a fines, o ingenieria industrial y afines, o ingenieria quimica y afines, o null, o otras ingenierias, o Quimica y afines.*
LOTE 28	*Título Profesional en los nucleos de conociminto de : Agronomía, o biologia, microbiogia y afines, o ingenieria agroindustrial, alimentos y afines, o ingenieria agronomica, pecuaria y a fines, o ingenieria industrial y afines, o ingenieria quimica y afines, o null, o otras ingenierias, o Quimica y afines.*
LOTE 29	*Profesional titulado en áreas de negocios o financieras o económicas o mercadeo o comercialización o administrativas o contables: Otros profesionales del área agrícola, zootecnia, ambiental, alimentos y diseño que acredite estudios de posgrado en área empresarial, comercial y /o formulación y evaluación de proyectos.*
LOTE 30	*Profesional titulado en áreas de negocios o financieras o económicas o mercadeo o comercialización o administrativas o contables: Otros profesionales del área agrícola, zootecnia, ambiental, alimentos y*

	diseño que acredite estudios de posgrado en área empresarial, comercial y /o formulación y evaluación de proyectos.
LOTE 31	*Profesional titulado en áreas de negocios o financieras o económicas o mercadeo o comercialización o administrativas o contables: Otros profesionales del área agrícola, zootecnia, ambiental, alimentos y diseño que acredite estudios de posgrado en área empresarial, comercial y /o formulación y evaluación de proyectos.*
LOTE 32	*Profesional titulado en áreas de negocios o financieras o económicas o mercadeo o comercialización o administrativas o contables: Otros profesionales del área agrícola, zootecnia, ambiental, alimentos y diseño que acredite estudios de posgrado en área empresarial, comercial y /o formulación y evaluación de proyectos.*
LOTE 33	*Profesional titulado en áreas de negocios o financieras o económicas o mercadeo o comercialización o administrativas o contables: Otros profesionales del área agrícola, zootecnia, ambiental, alimentos y diseño que acredite estudios de posgrado en área empresarial, comercial y /o formulación y evaluación de proyectos.*
LOTE 34	*Profesional titulado en áreas de negocios o financieras o económicas o mercadeo o comercialización o administrativas o contables: Otros profesionales del área agrícola, zootecnia, ambiental, alimentos y diseño que acredite estudios de posgrado en área empresarial, comercial y /o formulación y evaluación de proyectos.*
EXPERIENCIA RELACIONADA:	*La experiencia relacionada será la que a continuación se señala para cada área y/o lote, así:*
LOTE 1	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 2	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 3	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 4	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 5	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 6	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 7	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 8	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 9	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 10	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 11	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 12	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 13	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 14	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*

LOTE 15	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 16	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 17	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 18	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 19	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 20	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 21	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 22	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 23	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 24	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 25	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 26	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 27	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 28	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 29	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 30	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 31	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 32	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 33	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
LOTE 34	*Doce (12) meses en el área y Seis (6) meses como Docente*
VALOR Y FORMA DE PAGO DE CADA LOTE: (1 al 14)	*Se fija como valor total para los contratos resultantes de los **lotes 1 al 14**: La suma de **Treinta y dos millones quinientos cinco mil cuatrocientos sesenta y seis Pesos M/Cte. ($32.505.466) cada uno.** Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de **seiscientos veinte mil trescientos treinta y tres Pesos M/Cte. ($620.333)** por la fracción de marzo, b) Ocho (8) pagos iguales por los meses de abril a noviembre de 2021, por valor de **Tres Millones Setecientos Veintidós Mil Pesos M/Cte. ($3.722.000)** cada uno, c) Un último pago por valor **de Dos millones ciento nueve mil ciento treinta y tres Pesos M/Cte. ($2.109.133)** correspondiente a la fracción de diciembre; amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3321 de 2021.*

VALOR Y FORMA DE PAGO DE CADA LOTE: (15)	*Se fija como valor total para el contrato resultante del* ***lote 15****: La suma de* ***Dieciocho Millones ciento trece mil setecientos treinta y tres Pesos M/Cte. ($18.113.733)****. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de* ***seiscientos veinte mil trescientos treinta y tres Pesos M/Cte. ($620.333)****por la fracción de marzo. b) Cuatro (4) pagos iguales por el valor de* ***Tres Millones Setecientos veintidós mil pesos M/Cte. ($3.722.000) cada uno por los meses de abril a julio de 2021****. c) Un último pago por un valor de* ***dos Millones seiscientos cinco mil cuatrocientos pesos M/ Cte. ($2.605.400) por el mes de agosto de 2021,*** *amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3321 de 2021*
VALOR Y FORMA DE PAGO DE CADA LOTE: (16 al 22)	*Se fija como valor total para los contratos resultantes de los* ***lotes 16 al 22****: La suma de* ***Treinta y dos millones quinientos cinco mil cuatrocientos sesenta y seis Pesos M/Cte. ($32.505.466)*** *cada uno. Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de* ***seiscientos veinte mil trescientos treinta y tres Pesos M/Cte. ($620.333****) por la fracción de marzo, b)* ***Ocho (8) pagos iguales por los meses de abril a noviembre de 2021, por valor de Tres Millones Setecientos Veintidós Mil Pesos M/Cte. ($3.722.000) cada uno****, c) Un último pago por valor de* ***Dos millones ciento nueve mil ciento treinta y tres Pesos M/Cte. ($2.109.133) correspondiente a la fracción de diciembre;*** *amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3321 de 2021.*
VALOR Y FORMA DE PAGO DE CADA LOTE: (23)	*Se fija como valor total para el contrato resultante del* ***lote 23: La*** *suma de* ***Dieciocho Millones Seiscientos Diez Mil Pesos M/Cte. ($18.610.000)..*** *Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de* ***seiscientos veinte mil trescientos treinta y tres Pesos M/Cte. ($620.333)*** *por la fracción de marzo b) Cuatro (4) pagos iguales por el valor de* ***Tres Millones Setecientos Veintidós Mil pesos M/Cte. ($3.722.000) Cada uno por los meses de abril a julio de 2021 cada uno****. c) Un último pago por un valor de* ***Tres millones ciento un mil seiscientos sesenta y seis pesos M/Cte. ($3.101.666) por el mes de agosto de 2021****, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3321 de 2021.*
VALOR Y FORMA DE PAGO DE CADA LOTE: (24 al 27)	*Se fija como valor total para los contratos resultantes de los* ***lotes 24 al 27****: La suma de Treinta y dos millones quinientos cinco mil cuatrocientos sesenta y seis Pesos M/Cte. ($32.505.466) cada uno. Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de seiscientos veinte mil trescientos treinta y tres Pesos M/Cte.($620.333) por la fracción de marzo, b) Ocho (8) pagos iguales por los meses de abril a noviembre de 2021, por valor de Tres Millones Setecientos Veintidós Mil Pesos M/Cte. ($3.722.000) cada uno, c) Un último pago por valor de Dos millones ciento nueve mil ciento treinta y tres Pesos M/Cte. ($2.109.133) correspondiente a la fracción de diciembre; amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3321 de 2021.*

	diciembre; amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3321 de 2021.
VALOR Y FORMA DE PAGO DE CADA LOTE: (28)	*Se fija como valor total para el contrato resultante del lote 23: La suma de **Dieciocho Millones Seiscientos Diez Mil Pesos M/Cte. ($18.610.000).**Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de **seiscientos veinte mil trescientos treinta y tres Pesos M/Cte. ($620.333)** por la fracción de marzo b) Cuatro (4) pagos iguales por el valor de **Tres Millones Setecientos Veintidós Mil pesos M/Cte. ($3.722.000)** Cada uno por los meses de abril a julio de 2021. c) Un último pago por un valor de T**res millones ciento un mil seiscientos sesenta y seis pesos M/Cte. ($3.101.666)** por el mes de agosto de 2021 cada uno, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3321 de 2021.*
VALOR Y FORMA DE PAGO DE CADA LOTE: (29 al 32)	*Se fija como valor total para los contratos resultantes de los **lotes 29 al 32:** La suma de **Treinta y dos millones quinientos cinco mil cuatrocientos sesenta y seis Pesos M/Cte. ($32.505.466)** cada uno. Esta suma será pagada por el SENA a los contratistas de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de **seiscientos veinte mil trescientos treinta y tres Pesos M/Cte. ($620.333)** por la fracción de marzo, b) Ocho (8) pagos iguales por los meses de abril a noviembre de 2021, por valor de **Tres Millones Setecientos Veintidós Mil Pesos M/Cte. ($3.722.000)** cada uno, c) Un último pago por valor de **Dos millones ciento nueve mil ciento treinta y tres Pesos M/Cte. ($2.109.133)** correspondiente a la fracción de diciembre; amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3321 de 2021.*
VALOR Y FORMA DE PAGO DE CADA LOTE: (33 al 34)	*Se fija como valor total para los contratos resultantes de los **lotes 33 al 34:L**a suma de **Veinti dos millos trecientos treinta y dos mil Pesos M/Cte. ($22.332.000)**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de **seiscientos veinte mil trescientos treinta y tres Pesos M/Cte. ($620.333)** por la fracción de marzo, b.)cinco **(5) pagos iguales por los meses de abril a agosto de 2021, por valor de Tres Millones Setecientos Veintidós Mil Pesos M/Cte ($3.722.000**). Cada uno,c.) Un último pago por un valor de **Tres millones ciento un mil seiscientos sesenta y seis pesos M/Cte. ($3.101.666) por el mes de septiembre** de 2021, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3321 de 2021*
PLAZO COMUN A LOS LOTES DEL 1 AL 14:	*El plazo de ejecución será de ocho (8) meses veintidos (22) días contados a partir del lleno de requisitos de ejecución del contrato, sin exceder el 18 de Diciembre de 2021.*
PLAZO COMUN AL LOTE 15:	*El plazo de ejecución será de Cuatro (4) meses y veintiséis (26) dìas contados a partir del lleno de requisitos de ejecución del contrato, sin exceder el 18 de Diciembre de 2021.*
PLAZO COMUN A LOS LOTES DEL 16 AL 22:	*El plazo de ejecución será de ocho (8) meses veintidos (22) días contados a partir del lleno de requisitos de ejecución del contrato, sin exceder el 18 de Diciembre de 2021.*
PLAZO COMUN AL LOTE 23:	*El plazo de ejecución será de cinco (5) meses contados a partir del lleno de requisitos de ejecución del contrato, sin exceder el 18 de Diciembre de 2021.*
PLAZO COMUN A LOS LOTES DEL 24 AL 27:	*El plazo de ejecución será de ocho (8) meses veintidos (22) días contados a partir del lleno de requisitos de ejecución del contrato, sin exceder el 18 de Diciembre de 2021.*

PLAZO COMUN AL LOTE 28:	*El plazo de ejecución será de cinco (5) meses contados a partir del lleno de requisitos de ejecución del contrato, sin exceder el 18 de Diciembre de 2021.*
PLAZO COMUN A LOS LOTES DEL 29 AL 32:	*El plazo de ejecución será de ocho (8) meses veintidos (22) días contados a partir del lleno de requisitos de ejecución del contrato, sin exceder el 18 de Diciembre de 2021.*
PLAZO COMUN A LOS LOTES DEL 33 AL 34:	*El plazo de ejecución será de seis (06) meses contados a partir del lleno de requisitos de ejecución del contrato, sin exceder el 18 de Diciembre de 2021.*
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*El lugar en el que los contratistas ejecutarán el objeto de cada contrato (lote) será en el Departamento de Boyacá en los municipios en los que el Centro de formación tenga cobertura con sus programas*
SUPERVISOR:	*La supervisión de cada contrato (lote) estará a cargo de Luis Alejandro Aguirre Camacho - Coordinador Académico - Coordinación Académica o quien haga sus veces y/o quien designe el Subdirector de Centro*
ORDENADOR DEL PAGO:	Subdirector del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial SENA Regional Boyacá.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacà, para desarrollor actividades de carácter misional, que son necesarias para el cumplimiento de los fines del estado para la vigencia 2021, espera atender la formación de 6188 aprendices, y dejar creadas 124 unidades productivas del programa Sena Emprende Rural y no cuenta con instructores vinculados a través de carrera administrativa suficientes para desarrollar las actividades misionales como se observa en la siguiente tabla.

INSTRUCTORES EN CARRERA ADMINISTRATIVA		
NÙMERO INSTRUCTORES DE PLANTA VS. PROGRAMA ASIGNADO	TITULADA, REGULAR, COMPLEMENTARIA, VIRTUAL Y BILINGUISMO	53
	ARTICULACIÒN CON LA EDUCACIÒN MEDIA- DOBLE TITULACIÒN	0
	PROGRAMA DESPLAZADOS	0
	SENA EMPRENDE RURAL	0
	ESTRATEGIA AGROSENA	3
TOTAL INSTRUCTORES		**56**

Para atender las actividades misionales relacionadas en el acápite anterior se hace necesario recurrir a la contratación de servicios personales que contribuya a la ejecución y/o atención de las áreas, el modelo pedagógico, la programación establecida, los lineamientos y la normatividad

vigente en los siguientes programas:

- Titulada, regular, complememtaria, virtual y bilinguismo
- Articulaciòn con la educaciòn media- doble titulaciòn
- Programa desplazados
- Sena emprende rural
- Estrategia agrosena

Lo anterior con el fin de satisfacer las necesidades descritas y contribuyendo al cumplimiento de los fines del estado encomendadis al Centro de formación. Las actividades misionales que desarrolla el Centro de formación son permanentes y continuas por los que se hace necesaria que los futuros contratistas desarrollen dichas actividades en un tiempo comprendido entre los meses de febrero a diciembre de la vigencia 2021.

De otra parte, se hace necesario resaltar que a través de la ejecución del objeto del contrato se satisface la necesidad planteada en el presente documento, y contribuye a los logros señalados en el plan estratégico institucional SENA y el plan nacional de desarrollo para la vigencia 2019-20222, así:

LINEAMIENTOS DEL PROCESO	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL	PLAN ESTRATÉGICO INSTUCIONAL
Gestiòn de la formación profesional integral	Pacto I: pacto por la legalidad; Pacto II: Por El Emprendimiento; Pacto III: Por La Equidad; pacto IV: Por la sostenibilidad; Pacto VIII: Por La Calidad Y Eficiencia De Los Servicios Públicos; Pacto IX: Por Los Recursos Minero-Energéticos; Pacto XV: Gestión Pública Efectiva.	N.A.	Recursos R1: Optimizar el uso de los recursos institucionales; R2: Robustecer las Alianzas Estratégicas con entidades nacionales e internacionales; DI4: Potenciar el uso de las TIC para soportar la estrategia institucional; DI5: Actualizar los modelos y Sistemas de Gestión de la entidad.

Finalmente se hace necesario resaltar que el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial Específicamente en la coordinación académica de programas especiales se cuenta con tres (3) instructores temporales quienes participan en actividades de la estrategia AGROSENA,(procesos formativos, asistencia técnica y sennova).

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos*

contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

2. Obligaciones Específicas para los lotes del 1 al 28 :

De la formación:

1.) Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento.
2.) Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.
3.) Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" y en la modalidad blended learning, de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la guía para la ejecución del programa SER.
4.) Evaluar los resultados de aprendizaje en un plazo no mayor a ocho días hábiles luego de finalizada la formación.
5.) Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como Sofia Plus y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al Dinamizador Rural de Centro SER o quien cumpla sus funciones.
6.) Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo con las orientaciones del apoyo misional de centro SER.
7.) Entregar al Dinamizador Rural de Centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo Sofia Plus, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales.
8.) Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices.
9.) Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
10.) Participar cuando el centro de formación lo requiera en jornadas de diseño y desarrollo curricular conforme a las necesidades de la Coordinación Nacional de Emprendimiento.
11.) Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las

siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados queden en estado matriculado. b). Proyecto formativo aprobado. c) Ruta de aprendizaje creada. d) Aprendices Asociados a la ruta. e) Registro de juicios evaluativos evidenciando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:

12.) Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.
13.) Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.
14.) Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados.
15.) Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor los componentes de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.
16.) Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por Dinamizador Rural de Centro SER y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento, para su implementación en las acciones del mismo.
17.) Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales
18.) Consolidar la creación de 6 unidades productivas rurales sostenibles cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo Este ítem se ajusta de acuerdo con los diseños curriculares que se asignen)

19.) El contratista se compromete a evidenciar Proyecto formativo conjunto cuando corresponda:

- Evidencia inducción a aprendices
- Guía de aprendizaje
- Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda Juicios evaluativos en SOFIA PLUS

Como evidencia de la unidad Productiva de Negocios Rurales la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes:

- Herramienta modelo de negocio CANVAS
- Estructura organizacional unidad productiva
- Estructura de costos modelo de negocio
- Análisis financiero modelo de negocio
- Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s).

Como evidencia de la unidad productiva de Autoconsumo:

- Evidencias de aplicación Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios)
- Evidencia de aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en DRIVE)
- El modelo CANVAS adaptado de negocios para Autoconsumo.

20.) **OPCIONAL DE ACUERDO CON LOS DISEÑOS CURRICULARES ASIGNADOS**

De apoyo a la empleabilidad:

- Realizar acciones de formación para la ocupación rural
- Realizar orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.
- Apoyar la gestión la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.

GENERALES

21.) Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.

22.) Gestionar la certificación en las normas de competencia ““Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “0rientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2021.

2.1 Obligaciones Específicas para los lotes del 29 al 34 :

De la formación:

1.) Participar en la planeación de los procesos formativos del acuerdo a lo establecido en los lineamientos entregados por la Coordinación nacional de emprendimiento.
2.) Realizar alistamiento de la formación, en la formulación de los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores técnicos; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación
3.) Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos", y en la modalidad blended Learning de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos por dirección de formación profesional integral.
4.) Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones.
5.) En articulación con el instructor técnico, crear unidad productiva rural sostenible resultado de la ejecución del respectivo programa de formación en las líneas de negocios rurales de la fase I del programa SER.
6.) Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice

por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.

De apoyo a la gestión del emprendimiento rural:

7.) Apoyar la realización del diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.
8.) Apoyar la realización de diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.
9.) Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización (incluyendo mecanismos virtuales), gestión empresarial y financiera cuando se requiera.
10.) Formular y gestionar en articulación con el instructor técnico y el emprendedor, el modelo de negocios CANVAS que se encuentra inmerso en la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva.
11.) Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el Dinamizador Rural de Centro SER y/o por la Coordinación Nacional de Emprendimiento - programa SER, para su implementación en las acciones del mismo.
12.) Apoyar la identificación y sistematización los casos exitosos de unidades productivas rurales.
13.) Identificar fuentes de financiación disponibles, formular los planes de negocios y/o instrumentos para aplicar a las diversas fuentes, y acompañar en la postulación a las convocatorias a por lo menos 5 unidades productivas.
14.) Gestionar la certificación en las normas de competencia ““Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados” y “0rientar procesos formativos en la modalidad a distancia con base en los planes de estudio”, cuando al momento de contratación, no se cuente con ellas dentro del 1er semestre 2021.

GENERALES

15.) Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.
16.) Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el apoyo misional de centro SER de acuerdo con los lineamientos del programa SER.

El contratista se compromete a evidenciar:

- Proyecto formativo de cada formación cuando corresponda Inducción a aprendices
- Guía de aprendizaje
- Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda juicios evaluativos en Sofia Plus.

Como evidencia de la unidad Productiva la estructura de seguimiento integrada en los siguientes componentes:

- Herramienta modelo de negocio CANVAS, Estructura organizacional unidad productiva, Estructura de costos, modelo de negocio, Análisis financiero modelo de negocio.
- Ficha técnica que aplique del producto (s) o servicio (s).

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El lugar en el que los contratistas ejecutarán el objeto de cada contrato (lote) será en el Departamento de Boyacá en los municipios en los que el Centro de formación tenga cobertura con sus programas

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del

contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Luis Alejandro Aguirre Camacho - Coordinador académico

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO __X___

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X__ NO_____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable*:*

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*".

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Coordinador Administrativo validó y revisó la documentación presentada por el futuro

contratista en el SIGEP y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente

Se expide en Duitama, a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Iván Mauricio Rojas Ruiz
Subdirector de Centro

Proyecto: Comitè Estructurador conformado por:

Sonia Marina Saavedra Cáceres, Profesional Grupo Apoyo Administrativo
José María Gómez Rodríguez, Coordinador de Formación
Luis Alberto Cárdenas Rodríguez, Coordinador Académico
Luis Alejandro Aguirre Camacho, Coordinador Académico
Miyer Alexander Garzón Rincón, Coordinador Grupo Apoyo Administrativo
Iván Mauricio Rojas Ruíz, Subdirector de Centro

Reviso: Sonia Marina Saavedra Cáceres Cargo: Profesional G3 Grupo de Apoyo Administrativo

Miyer Alexander Garzón Rincón / Cargo: Coordinador Administrativo